REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A VELOSO FREIRE MARIA SOLEDAD

DECRETO (E) Nº 0915

CHILLAN VIEJO, 30.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 252 del 15.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.03.2010 hasta 31.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 368 del 01.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.04.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 40 del 11.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 30.01.2012, por Sr(a). **VELOSO FREIRE MARIA SOLEDAD**, Coordinadora Comunal de Integración del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**VELOSO FREIRE MARIA SOLEDAD**, Cédula de Identidad Nº 14.349.937-5, Coordinadora Comunal de Integración del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.02.2012 al 24.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.03.2010 al 01.03.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.